

**RESOLUCIÓN Nº: 2035/17.-**

Ramallo, 18 de mayo de 2017

**VISTO:**

La falta de barreras en el paso nivel en la Localidad de Villa General Savio, en las intersecciones de las calles Juan Domingo Perón y Garbozi; y

**CONSIDERANDO:**

Que por estos cruces circulan diariamente una gran cantidad de personas, las cuales se dirigen a establecimientos públicos tales como: Escuela, Jardín, Sala de Primeros Auxilios, etc.;

Que la realización de dichas obras contribuye a la Seguridad Vial de los ciudadanos de la Localidad de Villa General Savio;

Que es responsabilidad de la Empresa Nuevo Central Argentino hacerse cargo de la construcción de barreras paso nivel;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la Empresa Nuevo Central Argentino la pronta colocación de ----- barreras paso nivel en los cruces de las vías de las calles Juan Domingo Perón y Garbozi.-----

**ARTÍCULO 2º)** Envíase copia de la presente a la Sede de Nuevo Central Argentino en ----- Avenida Alberdi N° 50 de la Ciudad de Rosario, a la Escuela Secundaria N° 5 y a la Escuela Primaria N° 4 de la Localidad de Villa General Savio.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.-----**

SANDRA LUJÁN POLETTI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMAS BELOS  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE